

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5285 *ELMEQ, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA) QEMLE ROBOTICS, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, «RDLME»), se anuncia que, en fecha de hoy, los socios de la sociedad Elmeq, S.L. (Sociedad Escindida) aprobaron la Escisión Parcial, por medio de la cual, se transmitirá la rama de actividad de diseño y fabricación de plataformas robóticas semiautónomas para aplicaciones móviles (en adelante "AMR") de la Sociedad Escindida en favor de Qemle Robotics, S.L. (Sociedad Beneficiaria), teniendo como base el Proyecto de Escisión Parcial de fecha 25 de agosto de 2025. Todo ello al amparo de lo establecido en los artículos 47, 56 y 60 RDLME.

La Escisión Parcial proyectada implica el traspaso en bloque y por sucesión universal de los activos y pasivos del patrimonio de la Sociedad Escindida que integran la rama de actividad de diseño y fabricación de AMR, a favor de la Sociedad Beneficiaria. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado. La Escisión Parcial conllevará la reducción del capital social de la Sociedad Escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida, cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del presente anuncio y hayan notificado a la Sociedad su disconformidad con las garantías ofrecidas o con la falta de estas, a solicitar, dentro del plazo de un (1) mes, al Registro Mercantil, el nombramiento de un experto independiente que valore la adecuación de las garantías ofrecidas. Todo ello en los términos y con los efectos legalmente previstos de conformidad con el artículo 13 del RDLME

En Barcelona a, 26 de septiembre de 2025.- Administradores Solidarios de, Elmeq, S.L. D. Jérôme Jean Marius Nicod, D. Luis Díez García Romero de Tejada.

ID: A250044262-1